

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación a la posibilidad de acreditación de los peones agrícolas.**

Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agricultura es un soporte importante de la economía española. El sector hortofrutícola agrupa a un gran número de productos con modelos de producción muy diversos, desde la producción intensiva de hortalizas de invernadero hasta el secano extensivo de los frutos de cáscara.

En cuanto a la producción española, se encuentra en torno a las 24,2 millones de toneladas (media 2008 – 2012) de las que el 54% corresponde a hortalizas, el 24% a cítricos, el 11% a frutales no cítricos, el 9% a patata y el 2% a frutos de cáscara. En su conjunto existe una ligera evolución a la baja aunque la tendencia varía según el grupo de productos y el año de que se trate.

El sector genera un total de 230.000 UTAs (Unidad de Trabajo Agrario) directas (24% del total del sector agrario), existiendo además 100.000 empleos indirectos de labores de manipulación y envasado de la producción hortofrutícola.

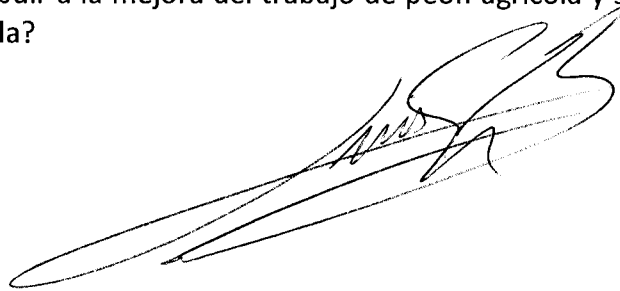
Si queremos que nuestros productos agrícolas tengan garantía de calidad, junto al control de los plaguicidas y procedimientos utilizados en los diferentes cultivos por los agricultores, éste ministerio debería garantizar la posibilidad a las personas que trabajan como peones agrícolas de una formación especializada en los diferentes cultivos existentes y hacer necesario obtener el certificado de profesionalidad, por ejemplo, en la zona de Granada y Málaga se le darían cursos sobre el cultivo y la recolección de los subtropicales, en la zona de Almería sobre los diferentes productos que se cultivan en los invernaderos o en Murcia sobre los productos que se cultivan en su huerta.

Esta formación actualmente la recibe el dueño de la explotación pero sin la posibilidad de obtener ningún certificado. Si el gobierno ofrece diese formación con la posibilidad de obtener el certificado de profesionalidad previo a trabajar en una explotación agraria, otorgaría a esta profesión el valor que le corresponde. Pudiéndose bonificar a

los empresarios agrarios a la hora de la contratación de personas que tengan dicho certificado de profesionalidad. Algo que redundaría en una mejora de las contrataciones y que la profesión de peón agrícola tuviese el reconocimiento que se merece.

Tengo a bien formular las siguientes preguntas con la intención de conocer:

- ¿Se ha planteado el Gobierno esta medida o alguna similar?
- ¿Considera el Gobierno que pudiera ser oportuno acometer esta medida para contribuir a la mejora del trabajo de peón agrícola y su contribución al sistema agrícola?



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos